

Las Asociaciones Militares, contra el Ministerio de Defensa

M. Á. M. Diariocrítico 13/09/2013



El Ministerio de Defensa ha iniciado un movimiento de represión del movimiento asociacionista militar. Así lo cree, al menos, la Asociación Foro Milicia y Democracia (FMD), tras el ingreso en el Centro Disciplinario Militar de Ceuta del cabo Antonio Martínez Cánovas, presidente de la Asociación de Militares de Tropa y Marinería. Este cabo deberá cumplir un mes y un día de sanción por falta grave, y el FMD ha mostrado su preocupación por los arrestos con privación de libertad que están sufriendo en los últimos meses los representantes de las Asociaciones Profesionales.

Fuentes del FMD afirman que, desde que en el mes de abril fuera arrestado con un mes y un día en el Centro Disciplinario de Colmenar Viejo el presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), **Jorge Bravo**, se han sucedido los arrestos a representantes asociativos: sanciones leves a **Teresa Franco**, secretaria de la Mujer de AUME, y a **José Manuel Esnaola**, delegado de AUME en Cádiz, así como expediente por falta grave a **José Salazar**, delegado de AUME en Murcia, quien recientemente cumplió treinta y tres días de arresto en el Centro Disciplinario Militar Norte de León.

Los hechos que han trascendido como fundamento de estos expedientes sancionadores, más allá de la aplicación formal de supuestos tipificados en el régimen disciplinario vigente -actualmente en trámite de reforma-, están "inequívocamente relacionados con su actividad como representantes asociativos", dicen a este *diario e-Xclusivo* desde FMD.

Desde esa asociación recuerdan que "el asociacionismo militar, amparado por nuestra Constitución (artículo 22.1) y reglado su cauce de interlocución del ministerio de Defensa con las asociaciones profesionales en la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas (julio 2011), exige para la virtualidad de su labor de defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de los militares la protección legal y reglamentaria de los representantes asociativos".

El FMD ha expresado su apoyo al cabo Antonio Martínez Cáneas, instando su inmediata puesta en libertad y su reconocimiento a la meritoria labor que desempeñan los representantes de las Asociaciones Profesionales. También han instado a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a que actualicen el régimen disciplinario de los militares en coherencia con la legislación propia de una Democracia Avanzada que garantice el control democrático de las Fuerzas Armadas.